



República de Colombia
Alcaldía
Palmas del Socorro

<i>Plan</i>	<i>Código</i>	100.5	<i>Versión</i>	0
	<i>Fecha</i>	10/01/2012	<i>Página</i>	<i>Página</i> 1 de 12

PALMAS DEL SOCORRO



Plan de Acción Anticorrupción y Atención al Ciudadano

SANDRA PATRICIA JIMÉNEZ MORA

2013

Wikipedia: Por Corrupción se puede entender como abuso de poder o mala conducta o como degradación de algo



República de Colombia
Alcaldía
Palmas del Socorro

<i>Plan</i>	<i>Código</i>	100.5	<i>Versión</i>	0
	<i>Fecha</i>	10/01/2012	<i>Página</i>	<i>Página</i> 2 de 12



República de Colombia
Alcaldía
Palmas del Socorro

<i>Plan</i>	<i>Código</i>	100.5	<i>Versión</i>	0
	<i>Fecha</i>	10/01/2012	<i>Página</i>	Página 3 de 12

INTRODUCCION

“El deber ser” de toda persona, se encierra de manera intrínseca en lo que “es” la persona, porque antes de ser funcionarios públicos, somos eso “personas” que trajinamos en el diario vivir y que como cualquier ciudadano tenemos una moral cimentada en creencias y valores; sin embargo tenemos un ingrediente especial: somos “funcionarios públicos” y ***“ejercemos la función administrativa que está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”***..... Principios del orden Constitucional, que exigen de nosotros la total observancia.

El complejo ejercicio de la función administrativa, conlleva entonces para nosotros los funcionarios públicos no solo la observancia de sus doctrinales principios, sino su **aplicación**; y quisiera en este punto hablar un poco sobre una realidad directa que me toca a mí como alcaldesa – funcionaria pública- de un municipio como Palmas del Socorro, que como el 90% de los municipios de Colombia somos de sexta categoría. Municipios en donde la dependencia de la Secretaria de Gobierno es: Secretaria de Despacho - es: Jefe de Personal, es: Jefe de Control Interno, es Jefe de Control Disciplinario, hace parte del Comité de Contratación, etc., etc.; en donde el Secretario de Planeación es el jefe de infraestructura, el jefe de contratación, el secretario de los ocad, el secretario del Consejo Territorial de Planeación, etc., etc.; en donde solo tenemos 4 secretarías de despacho para desarrollar alrededor de las cinco mil funciones que tenemos los alcaldes; y que a más de querer hacer las cosas bien, ajustadas a la ley y de manera transparente, estamos en muchas funciones actuando como juez y parte. Este escenario, es



*República de Colombia
Alcaldía
Palmas del Socorro*

<i>Plan</i>	<i>Código</i>	100.5	<i>Versión</i>	0
	<i>Fecha</i>	10/01/2012	<i>Página</i>	<i>Página</i> 4 de 12

realmente difícil, pues cada día las exigencias son más grandes y literalmente nosotros los alcaldes de sexta categoría no tenemos las herramientas ni presupuestales ni de recurso humano para distribuir de la mejor manera la carga laboral, porque es interesante pensar que en la medida que nosotros pudiéramos garantizar un ejercicio equitativo de la función administrativa, representado en una sana distribución de funciones que nos permitiera mediante el fortalecimiento institucional, ser garantes de la transparencia y eficiencia en cada una de las dependencias.

La ley 1474 de julio 12 de 2011, le apunta a la prevención, y en su artículo 73 dispone que anualmente debemos elaborar una estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano. Desde aquí sentada en mi despacho de alcaldesa, puedo asegurar, que la angustia diaria de cada mandatario local además de la presentación de los proyectos para gestionar los recursos y poder cumplir con un plan de desarrollo, es tener la certeza que cada procedimiento, que cada documento, que cada contrato que se firma fue realizado con la observancia de la extensa normatividad jurídica existente.

***Sandra Patricia Jiménez Mora
Alcaldesa Palmas del Socorro.***



República de Colombia
Alcaldía
Palmas del Socorro

<i>Plan</i>	<i>Código</i>	100.5	<i>Versión</i>	0
	<i>Fecha</i>	10/01/2012	<i>Página</i>	<i>Página</i> 5 de 12

MISIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO

“Garantizar La participación y atención comunitaria con el apoyo de profesionales idóneos, este será el eje central de la administración para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos, protegiendo entre todos el medio ambiente y generando empleo mediante el apoyo al sector agropecuario, turístico y el mejoramiento vial, así como la atención a grupos vulnerables mediante campañas de apoyo según las necesidades”.

VISIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO

“Palmas del Socorro será un municipio integrado por habitantes con mejor calidad de vida, gracias al fortalecimiento del sector agrícola, al impulso del turismo y al mejoramiento de las vías, propendiendo por un ambiente más sano con programas de mejoramiento de la calidad del agua y aprovechamiento del tiempo libre con programas deportivos y culturales.”

OBJETIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO

Teniendo en cuenta el Programa de Gobierno de la Alcaldesa 2012 - 2015 denominado “PALMAS SOMOS TODOS” se propone la construcción de metas posibles y ejecutables construidas en forma colectiva entre todos y cada uno de los ciudadanos y fuerzas vivas del municipio para prestar un servicio con equidad, universalidad, igualdad, responsabilidad y eficiencia garantizando la ejecución del programa de gobierno municipal con especial énfasis al desarrollo vial, agrícola y turístico, el mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos, mejoramiento de los acueductos y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica con liderazgo municipal en la Gestión de recursos,



República de Colombia
Alcaldía
Palmas del Socorro

<i>Plan</i>	<i>Código</i>	100.5	<i>Versión</i>	0
	<i>Fecha</i>	10/01/2012	<i>Página</i>	Página 6 de 12

racionalizando el gasto publico con el fin de mejorar el Nivel de vida y equidad social a todos los palmeños

1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

Con el objetivo de salvaguardar la gestión estatal, el Estado introduce medidas que incentivan actuaciones honestas por parte de los servidores públicos y los particulares, las medidas más importantes están contenidas en la **Ley 1474 de 2011**, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”.

La ley establece medidas pedagógicas y de formación que hacen que la política anticorrupción sea permanente y promueve la construcción de una cultura de la legalidad. De esta manera, se fortalece la participación de la ciudadanía a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Para el desarrollo de esta política la entidad debe enmarcar dentro de sus procesos controles para garantizar que la materialización de los riesgos de corrupción sea inaceptable e intolerable

El método con que se elaboro el Plan de Acción Anticorrupción y Atención al Ciudadano se basó, en la Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano elaborado por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación, y el Departamento Administrativo de la Función Publica



<i>Plan</i>	<i>Código</i>	100.5	<i>Versión</i>	0
	<i>Fecha</i>	10/01/2012	<i>Página</i>	Página 7 de 12

CONTEXTO ESTRATÉGICO

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
<p>Recursos Humanos: Inadecuada estructura organizativa, Fallas del personal, nivel de competencias del personal, Contratación personal sin experiencia, Inadecuada Asesoría legal y financiera, falta Capacitación</p> <p>Recursos Económicos: Ineficiente estructura de Ingresos, Desfinanciación de programas, desactualización Régimen de Rentas, Desorden finanzas publicas,</p> <p>Cultura Organizacional: baja capacidad de adaptación a los cambios</p> <p>Cumplimiento Planes y Programas: desconocimiento planes y programas, Incumplimiento plan de Desarrollo</p> <p>Estructura e Infraestructura: Infraestructura inadecuada o dejada, Infraestructura no apta para la prestación del servicio a la comunidad del municipio</p> <p>Modelo de Operaciones: Autorización de documentos sin revisión jurídica, Errores en trámites, Desactualización MECI</p> <p>Sistemas de Información: Bajo nivel de tecnología, Hechos económicos, sociales y financieros no reportados a tiempo, Manejo inadecuado de información Desactualización de la página de la Entidad</p> <p>Procesos y Procedimientos: Conocimiento y oportunidad en la atención del usuario, Desactualización del MECI</p>	<p>Social: Profesionales no disponibles en el Municipio</p> <p>Cultural: Presiones para contratar personal no calificado</p> <p>Económico: Recesión, Des financiación de programas, Desaprovechamiento de Recursos del Estado, Recortes presupuestales del Estado, : Inflación, Políticas de Transferencia de Recursos</p> <p>Tecnológico: Resistencia a los cambios tecnológicos, Fraudes tecnológicos, Deficientes sistemas de comunicación, Sistematización de los procesos</p> <p>Político: Modificación a las fuentes de Ingresos, inestabilidad Política, Estabilidad política Credibilidad en las Instituciones del Estado, Cambios en la política general que afectan la entidad</p> <p>Legal: Modificación de normas legales rápidas, Desconocimiento normas</p>



República de Colombia
Alcaldía
Palmas del Socorro

Plan	Código	100.5	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	Página 8 de 12

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Sensibilización y motivación a todos los servidores públicos para que se involucren y participen en el control interno a partir de el autocontrol

Desplegar el Plan de capacitación a todos los servidores nuevos y antiguos en la entidad

Asegurar la participación de los Secretarios de Despacho y demás servidores de la Alcaldía en la socialización del Plan de Desarrollo Municipal

A partir del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Administración, hacer la revisión y seguimiento de los mismos.

FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

Definir una estrategia para abordar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Anticorrupción en toda la Alcaldía Municipal

Estandarizar los procedimientos de contratación, con objeto de asegurar que estas se lleven a cabo de la misma manera, con independencia del organismo o funcionario que la efectúa.

Asegurar el control sobre los mecanismos de seguimiento y medición, mediante la identificación, y verificación de los mismos.

Diseñar, validar mecanismos de la medición del impacto (efectividad) de la gestión de la Alcaldía Municipal.

Realizar medición de la satisfacción de los usuarios respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Alcaldía Municipal en sus diferentes servicios



República de Colombia
Alcaldía
Palmas del Socorro

<i>Plan</i>	<i>Código</i>	100.5	<i>Versión</i>	0
	<i>Fecha</i>	10/01/2012	<i>Página</i>	<i>Página</i> 1 de 12

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

MISIÓN: "Garantizar La participación y atención comunitaria con el apoyo de profesionales idóneos, este será el eje central de la administración para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos, protegiendo entre todos el medio ambiente y generando empleo mediante el apoyo al sector agropecuario, turístico y el mejoramiento vial, así como la atención a grupos vulnerables mediante campañas de apoyo según las necesidades".

IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO		
PROCESO Y OBJETIVO	RIESGO			VALORACIÓN			ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR
	Causas	No	Descripción	Probabilidad de materialización	Tipo de control	Administración del riesgo			
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA: definir las políticas, orientaciones, lineamientos y directrices que orienten el desarrollo de los objetivos misionales y su alcance l	Desconocimiento de la Plataforma Estratégica del Municipio	1	Falta de Capacitación y Socialización de la Plataforma estratégica del Municipio	Posible	Correctivo	Evitar el Riesgo	Realizar capacitaciones a los servidores de la Alcaldía sobre plataforma Estratégica	Secretario de Gobierno	Capacitaciones realizadas que incluyan Plataforma Estratégica
GESTIÓN DE PROYECTOS: Gerenciar y hacer la gestión integral para lograr el bienestar de la población y el desarrollo económico, social y ambiental del municipio	Desvío de políticas, objetivos y metas establecidos por la Entidad.	2	Incumplimiento de directrices definidas por la entidad.	Posible	Preventivo	Reducir el Riesgo	Realizar seguimientos al Plan de Desarrollo Municipal	Secretario de Planeación	No. Comités de Gobierno realizados
SISTEMAS DE GESTIÓN: Diseñar, dirigir y controlar los sistemas de gestión de la Alcaldía, para el mejoramiento continuo de la gestión institucional	Falta de claridad en los perfiles de cada uno de los cargos	3	Vincular personal no idóneo a la administración	Posible	Preventivo	Reducir Riesgo	Revisión y Actualización del Manual de Funciones de la Entidad	Secretario de Gobierno	Manual de Funciones Actualizado
IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO		



República de Colombia
Alcaldía
Palmas del Socorro

Plan	Código	100.5	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	Página 2 de 12

PROCESO Y OBJETIVO	RIESGO			VALORACIÓN			ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR
	Causas	N	Descripción	Probabilidad de materialización	Tipo de control	Administración del riesgo			
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA: Lograr preservar el respeto de derechos ciudadanos: derechos humanos, económicos, sociales, culturales y solución de conflictos en aras de mantener la paz y la convivencia en el municipio.	Asignación de recursos humanos y físicos insuficientes para el óptimo cumplimiento	4	Al momento de establecer necesidades de recursos de la entidad no se tenga en cuenta recursos necesarios para seguridad y convivencia	Posible	Correctivo	Evitar Riesgo	Realizar oportunamente la destinación de recursos para seguridad en el presupuesto de la entidad	Secretaria de Gobierno	Recursos en el rubro de seguridad
GESTIÓN DE SALUD: Gestionar el desarrollo de planes que garanticen la prestación de servicios de salud en la comunidad para mejorar la calidad de vida.	Inapropiada identificación de la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidio a la demanda en los entes municipales	5	Calculo de población pobre y vulnerable no cubierta con subsidio a la demanda irreales	Posible	Correctivo	Evitar Riesgo	Diseñar y establecer metodologías de identificación de necesidades acordes con la realidad en temas de salud	Secretario de Salud	Seguimiento Encuestas SISBEN
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN: Lograr el desarrollo físico, espacial y ambiental del Municipio en cumplimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial, para el adecuado uso del territorio	Ineficaces metodologías para la identificación de necesidades de mejoramiento y desarrollo de proyectos de infraestructura en el Municipio	6	Las herramientas que se utilizan para conocer el estado de la infraestructura y las necesidades de la comunidad no son eficaces	Posible	Correctivo	Evitar Riesgo	Establecer estrategias, metodologías y herramientas para la identificación de necesidades de mejora y construcción de nueva infraestructura	Secretaria de Planeación	Realizar Comités de Gobierno Municipal

"Palmas somos todos"



República de Colombia
Alcaldía
Palmas del Socorro

<i>Plan</i>	<i>Código</i>	100.5	<i>Versión</i>	0
	<i>Fecha</i>	10/01/2012	<i>Página</i>	Página 1 de 12

2. ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES

Estrategia: Aplicación del Estatuto Anticorrupción. En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la Administración Municipal de Palmas del Socorro desarrollará en su Plan Institucional de Capacitación temas relacionados con la Corrupción a todos los servidores que prestan sus servicios a la Entidad

Estrategia: Simplificación de procedimientos internos. Con el Seguimiento al Modelo Estándar de Control Interno MECI, la Administración Municipal de Palmas del Socorro, pretende continuar con la caracterización de los procesos y procedimientos y con ello facilitar la gestión administrativa.

Estrategia: Fomento a la vocación de servicio en las conductas del servidor público. Con la actualización y Promulgación de los Valores Institucionales se espera mejorar en la atención a los usuarios. La Alcaldía Municipal desarrollara dentro del Plan Institucional de Capacitación el desarrollara temas que incluyan servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública. Entre otros

3. RENDICIÓN DE CUENTAS

- En los meses de Julio en el Casco Urbano y en Diciembre en las veredas del Municipio se realizara un acto de Rendición de Cuentas a la comunidad del Municipio, el cual será convocado y publicado con anticipación suficiente
- Se publicara la Rendición de cuentas en la página web del Municipio para que la comunidad sea participe de los compromisos y actuaciones
- Se realizaran acuerdos de gestión a los resultados de la Rendición de Cuentas para que la cada una de las secretarias de la Administración se apersona en la búsqueda de resultados favorables para la comunidad

4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO



República de Colombia
Alcaldía
Palmas del Socorro

<i>Plan</i>	<i>Código</i>	100.5	<i>Versión</i>	0
	<i>Fecha</i>	10/01/2012	<i>Página</i>	Página 2 de 12

Como mecanismo de mejora a la Atención al Ciudadano, la Administración Municipal de Palmas del Socorro:

- ✓ **Actualiza**, semanalmente la página web en cuanto a información necesaria para la atención a la comunidad del Municipio
- ✓ **Publica**, los procesos de contratación que se inicien para que la comunidad del Municipio se entere de los procesos que se adelantan por la Administración Municipal
- ✓ **Establece**, como mecanismo para que la comunidad del Municipio presente sus Peticiones, Quejas y Reclamos el correo institucional contactenos@palmasdelsocorro-santander.gov.co
- ✓ **Implementa**, la Ventanilla Única de Correspondencia para que se realice el trámite de toda la correspondencia que la Administración Municipal recibe de la comunidad
- ✓ **Crear**, la Oficina de Atención al Ciudadano que atenderá las Peticiones, Quejas y Reclamos que presente la Comunidad al Municipio

SANDRA PATRICIA JIMÉNEZ MORA
Alcaldesa Municipal Palmas del Socorro